ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA O DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° SASI-001-2023

A los diez (10) días del mes de mayo de 2023, siendo las 2:38 p.m. horas, se dio inicio a través de la plataforma virtual MEET, la audiencia publica que tiene por objeto llevar a cabo la Subasta Inversa Electrónica N° SASI-001-2023, cuyo objeto es: "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE CLASE DEL IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",*** la presente diligencia se realiza en el desarrollo de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que ordena, entre otras, que el acto de Subasta Inversa y/o negociación del proceso de selección Abreviada por Subasta Inversa tenga lugar en Audiencia Pública, adelantándose el siguiente orden del día:

1. Instalación de la audiencia y bienvenida
2. Presentación de los miembros del comité evaluador y asistentes por parte del IE Instituto Politécnico.
3. Verificación de capacidad legal de los asistentes para comprometer a los oferentes que representan.
4. Lectura del informe sobre oferentes habilitados para participar en la subasta.
5. Oportunidad de subsanar la falta de requisitos habilitantes y verificación de los mismos por parte de la entidad.
6. Lectura del reglamento de la Subasta Inversa.
7. Apertura del sobre de oferta económica de los oferentes habilitados-Verificación aritmética de la oferta.
8. Comunicación a los participantes de la propuesta de menor valor.
9. Inicio módulo de la subasta en el SECOP II.
10. Adjudicación.
11. Clausura.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA Y BIENVENIDA

La rectora del IE Instituto Politécnico del Municipio de Bucaramanga, Dra. Floralba Casadiego Ardila, llevó a cabo la instalación de la audiencia de adjudicación y subasta inversa a las 2:45 p.m. y seguidamente delegó del trámite de la misma al asesor jurídico de la institución.

El asesor jurídico, Dr. Roberto Pablo Beltrán, siendo las 2:47 p.m., del día diez (10) de mayo del año 2023, declara instalada la audiencia dentro del proceso SASI-001-2023 y da la bienvenida a los asistentes reiterándoles su agradecimiento por participar en el proceso contractual.

2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

ROBERTO PABLO BELTRAN FLOREZ
C.C. 91.519.900
Representante Aspectos Jurídicos - Abogado Contratista

JULIO CESAR CACUA SANCHEZ
C.C. 15.380.494

Representante Aspectos Financieros - Contador Contratista

ANDREA LILIANA COBOS MUÑOZ
C.C. 37.753.798
Representante Aspectos Financieros - Administrativa oficina de pagaduría

VICTOR MANUEL SARMIENTO BARRERA
C.C. 91.541.469
Representante Aspectos Técnicos - Tecnólogo en sistemas

3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS ASISTENTES PARA COMPROMETER A LOS OFERENTES QUE REPRESENTAN.

Se procede a verificar la capacidad legal de los asistentes para comprometer a los oferentes que representan, para lo cual se les solicita a los proponentes que cuando toque su turno, enciendan su cámara, y frente a la misma muestren su documento de identidad, en caso de actuar como apoderados, deberá presentar el correspondiente poder y remitirlo vía secop II.

ITEM	PROPONENTE	CAPACIDAD LEGAL DE LOS ASISTENTES PARA COMPROMETER A LOS OFERENTES QUE REPRESENTAN.
1	JAIRO OSORIO CABALLERO	NOMBRE: NO ASISTE IDENTIFICACIÓN: CALIDAD DE:
2	COINSA SAS	NOMBRE: NO ASISTE IDENTIFICACIÓN: CALIDAD DE:
3	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	NOMBRE: KATHERINE GÓMEZ DELGADO IDENTIFICACIÓN: 1.098.705.989 CALIDAD DE: APODERADA
4	VORTICE S.A.S	NOMBRE: NO ASISTE IDENTIFICACIÓN: CALIDAD DE:
5	MULTITINTAS.INK S.A.S	NOMBRE: LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO IDENTIFICACIÓN: 1.759.443 CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

4. LECTURA DEL INFORME SOBRE OFERENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA.

Se da lectura a la CONCLUSIÓN PRELIMINAR DE PARTÍCIPES A LA SUBASTA CONFORME AL INFORME FINAL DE EVALUACION JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO publicado en fecha 28 de ABRIL de 2023, en la plataforma SECOP II, incluidas las subsanaciones recibidas hasta la fecha de inicio de la presente audiencia, así:

RESUMEN DE EVALUACIÓN			
NOMBRE PROPONENTE	**ASPECTOS JURÍDICOS**	**ASPECTOS TÉCNICOS**	**ASPECTOS FINANCIEROS**
JAIRO OSORIO CABALLERO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COINSA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VORTICE S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MULTITINTAS.INK S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. OPORTUNIDAD DE SUBSANAR LA FALTA DE REQUSITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta el informe de evaluación publicado, las observaciones al informe de evaluación recepcionados y la CONCLUSIÓN PRELIMINAR PARTÍCIPES A LA SUBASTA CONFORME AL INFORME FINAL DE EVALUACION JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, a continuación, se da lectura a las subsanaciones recibidas por algunos oferentes, así mismo, se otorga la palabra a los oferentes para que realicen las subsanaciones necesarias:

RESUMEN DE EVALUACIÓN				
NOMBRE PROPONENTE	**HABILITADO/ NO HABLITIADO**	**ASPECTOS JURÍDICOS**	**ASPECTOS TÉCNICOS**	**ASPECTOS FINANCIEROS**
JAIRO OSORIO CABALLERO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE (Presentó subsanación el 28-04-2023 a las 11:55 am)	CUMPLE
COINSA SAS	HABILITADO	CUMPLE (Presentó subsanación el 08-05-23 a las 12:04 pm)	CUMPLE	CUMPLE
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	HABILITADO	CUMPLE (Presentó subsanación el 05-05-23 a las 10:04 am)	CUMPLE	CUMPLE
VORTICE S.A.S	NO HABILITADO	CUMPLE (Presentó subsanación el 03-05-23 a las 9:57 pm)	NO CUMPLE	CUMPLE
MULTITINTAS.INK S.A.S	HABILITADO	CUMPLE (Presentó subsanación el 04-05-23 a las 9:54 am)	CUMPLE	CUMPLE

6. LECTURA DEL REGLAMENTO DE LA SUBASTA INVERSA.

El literal numeral 2.2 del pliego de condiciones del presente proceso establece:

En la fecha y hora establecida en el cronograma, se desarrollará la Audiencia.

La audiencia se surtirá conforme a las reglas definidas en el presente pliego de condiciones y según el artículo 2.2.1.2.1.2.2, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que más adelante se establece, reglas que se leerán ante los participantes al momento de su inicio para luego proceder a indicar el menor valor con el que arranca la subasta.

El proponente durante la subasta deberá indicar el valor global ofertado correspondiente a la sumatoria de todos los ítems, incluidos los impuestos, y demás costos asociados con su propuesta.

Se recomienda al proponente durante la realización de la subasta tener claro el alcance de LA PROPUESTA ECONÓMICA, con el fin de realizar los cálculos necesarios para diligenciar el formato de la subasta virtual, toda vez que esta no contendrá todos los ítems de insumos a proveer sino un valor global y por tanto se deberán hacer los cálculos correspondientes.

Para determinar el valor de los precios unitarios de la oferta seleccionada se les aplicará a todos y cada uno de los ítems que la componen, el descuento entre la oferta inicial presentada y el del último lance. Los precios unitarios finales, así determinados que presenten fracciones de peso, serán aproximados al peso mediante la siguiente metodología: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, se aproximara por exceso al peso siguiente y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco, se aproximara por defecto al peso anterior.

En la fecha y hora indicada, para la realización de la audiencia de Subasta, deberán asistir o concurrir, los proponentes que se encuentren habilitados, si son personas naturales, o los representantes legales de los proponentes personas jurídicas, so pena de quedar por fuera de la misma y por ende será rechazada la propuesta. Lo anterior en concordancia con el numeral 7.12. de este pliego de condiciones "Causales de Rechazo".

2.4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA

La IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, procederá a realizar la subasta inversa, en la fecha, y hora que establezca para el efecto en el cronograma, con los proponentes habilitados conforme lo previsto en este pliego y de conformidad con las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.2, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Si la IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA modifica el cronograma del pliego de condiciones, se le comunicará o informará a los proponentes habilitados a través del Sitio W E B, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii .

La IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA procederá a revisar las propuestas económicas a través de la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora programada para la audiencia de subasta. Una vez se revise cada propuesta, la IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA realizará las correcciones aritméticas de las propuestas a que haya

lugar y de esta forma dará a conocer a los interesados la oferta inicial más económica sin indicar a quien corresponde, oferta que será con la que se inicie la Subasta Inversa virtual.

Entiéndase por oferta económica, la sumatoria de todos los ítems que comprenden el anexo 3, por cada uno de los grupos, sobre esta sumatoria se determinará cuál es la mejor oferta económica.

2.5. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La entidad definirá los proveedores habilitados para participar en el Proceso, la IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, procederá a configurar y habilitar el módulo de subasta en la plataforma SECOP II.

1. Después de habilitado el módulo de subasta, LOS PROVEEDORES deberán acceder a la sección "subasta electrónica" en el área de trabajo del Proceso. El SECOP II muestra la información base de la subasta y en el campo "estado de la subasta" (Lista para comenzar, en curso, suspendida, terminada o cancelada), allí habilita un enlace para ingresar al módulo de la subasta.
2. Al acceder al módulo de subasta encuentra la información básica de la subasta, y un cronómetro en cuenta regresiva que indica cuánto tiempo resta para iniciar la subasta (cuando comience la subasta, en lugar del cronómetro aparecerá una gráfica con la evolución de los lances de los competidores).
3. Los proveedores podrán ingresar a la subasta desde el gestor de subastas del SECOP II, o desde el correo electrónico de invitación a la subasta que envía automáticamente la plataforma a los Proveedores admitidos. El SECOP II tiene una herramienta de chat que permite intercambiar mensajes entre la Entidad Estatal y los Proveedores durante la subasta. El chat entre Proveedores no está habilitado. En "Mensajes" puede consultar el histórico de conversaciones sostenidas entre la Entidad Estatal y los Proveedores durante la subasta. El chat y los mensajes sólo están disponibles durante la subasta.
4. El SECOP II tiene una herramienta de chat que permite intercambiar mensajes entre la Entidad Estatal y los Proveedores durante la subasta. El chat entre Proveedores no está habilitado. En "Mensajes" puede consultar el histórico de conversaciones sostenidas entre la Entidad Estatal y los Proveedores durante la subasta. El chat y los mensajes sólo están disponibles durante la subasta. La subasta comienza automáticamente cuando se cumple la fecha de inicio. Se recomienda a los proveedores actualizar periódicamente la página para visualizar el avance de la subasta y prevenir fallas frente a pérdidas de conexión a internet y mantenerse al tanto de las Guías que para el efecto establece Colombia Compra Eficiente.
5. Los lances debe existir por lo menos una diferencia entre lance y lance equivalentes al 1,5% de descuento aproximadamente.
6. La entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendentemente. Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.
7. Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances y se tomará como su oferta definitiva el último válido.
8. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
9. Durante la subasta se pueden presentar inconvenientes que impliquen su suspensión o cancelación. Para el efecto, se determinará fecha y hora de reinicio que tiene programada para la subasta y la nueva fecha fin. Se establecerá y dará a conocer por medio del Chat la justificación de la suspensión y SECOP

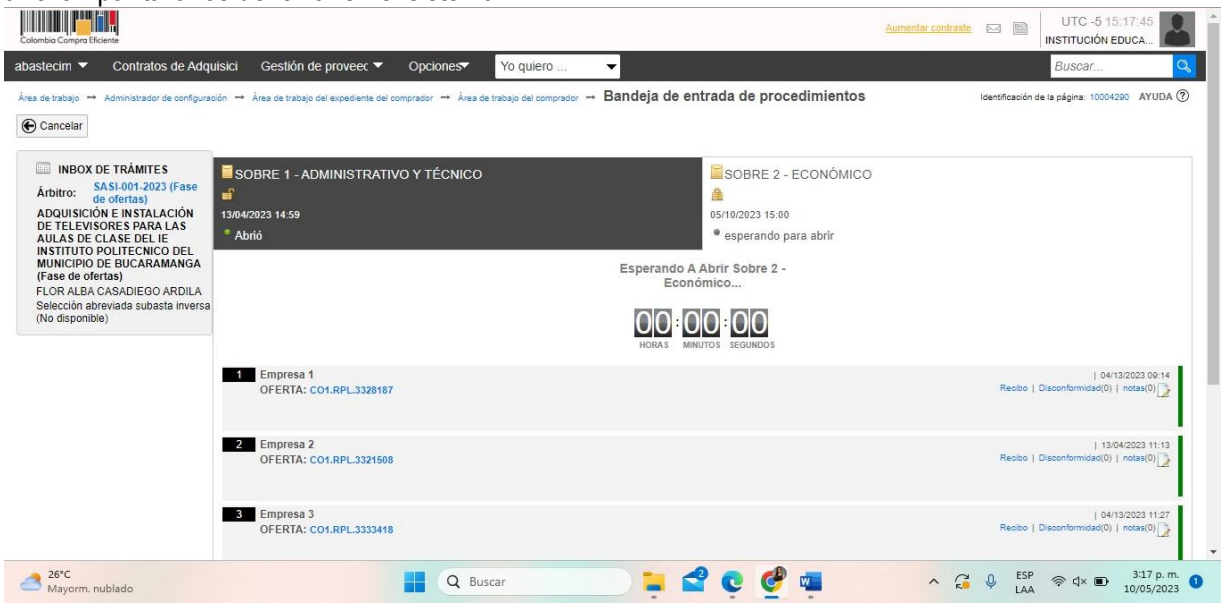
II enviará notificación a los Proveedores participantes. La subasta se reanuda automáticamente en la fecha de reinicio establecida por la Entidad Estatal.

10. La Entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.
11. Cuando finaliza la subasta, el SECOP II no permite que los Proveedores sigan enviando lances y habilita las opciones para que la Entidad Estatal pueda generar informes y adjudicar el Proceso de Contratación.
12. Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen, incluyendo la identidad de los proponentes.
13. Cuando no haya más lances de mejora de precio y exista empate, se adjudicará el contrato al que presentó y radicó primero su propuesta en la entidad. De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo.

7. APERTURA DEL SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA DE LOS OFERENTES HABILITADOS- VERIFICACIÓN ARITMETICA DE LA OFERTA.

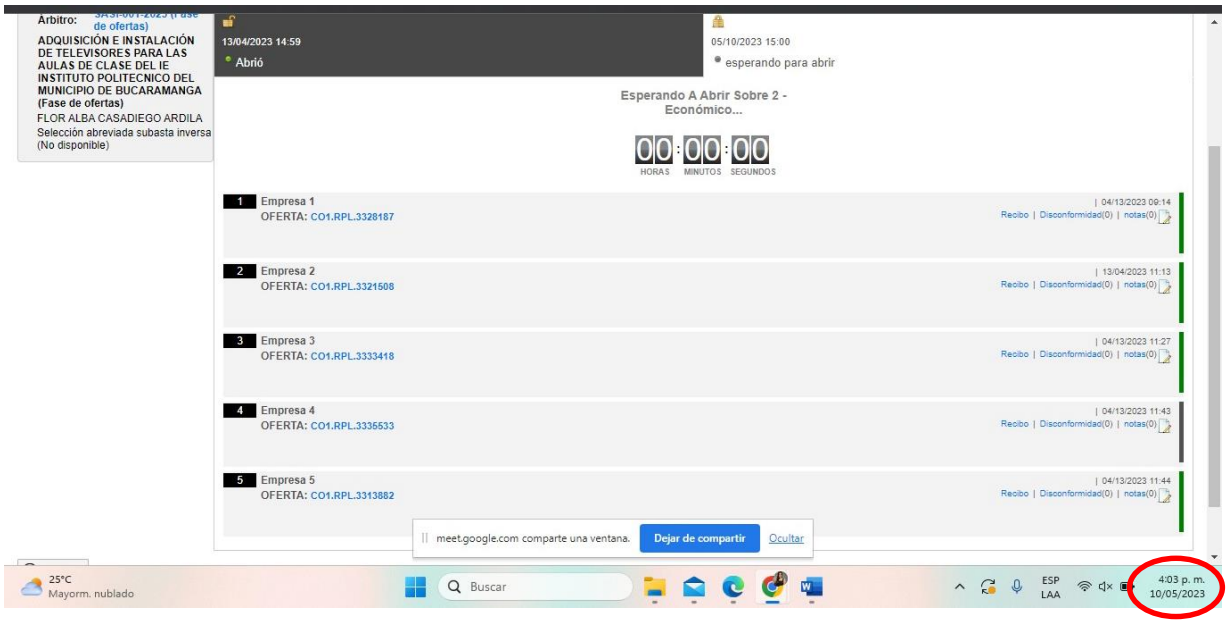
Se procede a hacer en el SECOP II apertura de las ofertas económicas que cumplieron con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en el Proceso, y a verificar por parte del evaluador financiero.

Se evidencia falla en la plataforma electrónica del SECOP II, respecto a la apertura de los sobres, se anexan pantallazos del error en el sistema.



Se solicita a los oferentes disponer de un término de 30 minutos máximo para intentar establecer conexión con SECOP II en Bogotá, con el fin de solicitar apoyo técnico para restablecer el funcionamiento de la plataforma.

Pasado el tiempo solicitado, se intenta verificar una vez mas el restablecimiento de la plataforma, sin embargo, siendo las 4:03 pm, no se logra contacto alguno con soporte técnico ni tampoco se logra evidenciar mejora en la plataforma.



Siendo las 4:03 pm se comunica a los oferentes que la audiencia será suspendida, toda vez que no se logra restablecer el correcto funcionamiento de la plataforma, circunstancia que no es atribuible a la entidad, a través de la plataforma de SECOP II se publicará aviso con la hora y fecha de la próxima audiencia.

- El día 12 de mayo de 2023, a través de la plataforma SECOP II, se procede a publicar el aviso de convocatoria a la audiencia de subasta a realizarse el día 16 de mayo de 2023, aviso compartido de manera pública, consultable por oferentes, interesados y cualquier ciudadano.

REANUDACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA PROCESO SASI-001-2023
Diligencia adelantada el día 16 de mayo de 2023

A los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023, siendo las 2:45 p.m. horas, se dio reinicio a través de la plataforma virtual MEET, la audiencia publica que tiene por objeto llevar a cabo la Subasta Inversa Electrónica N° SASI-001-2023, cuyo objeto es: "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE CLASE DEL IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".***

La Dra. Floralba Casadiego Ardila, en calidad de rectora del IE Instituto Politécnico del Municipio de Bucaramanga, a las 2:45 p.m. declara reiniciada la audiencia virtual de subasta electrónica dentro del proceso SASI-001-2023 y delega en el asesor jurídico la dirección de la referida diligencia.

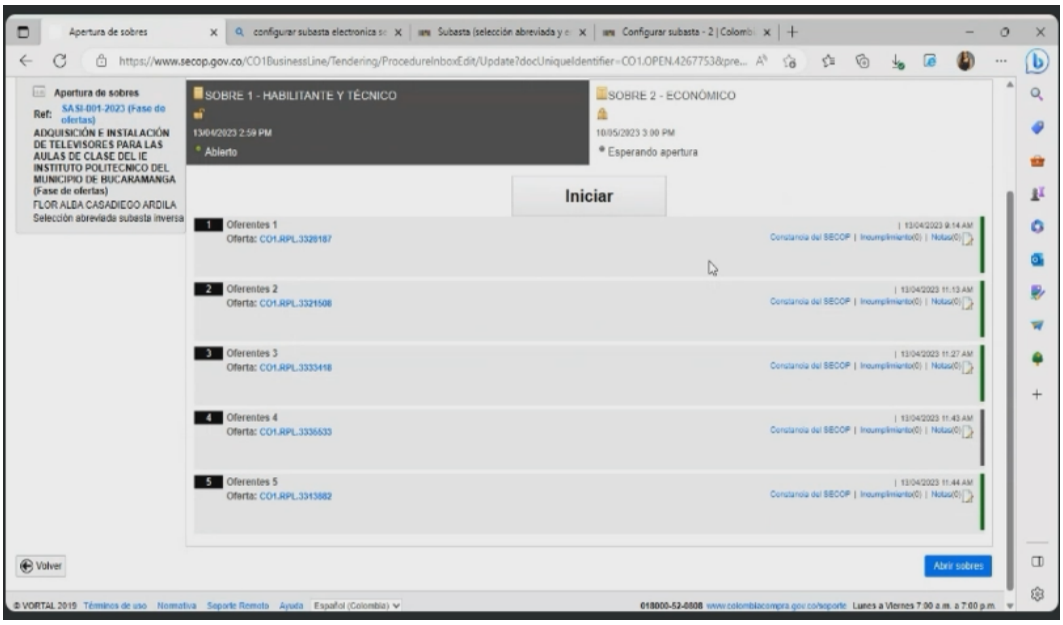
1. **VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS ASISTENTES PARA COMPROMETER A LOS OFERENTES QUE REPRESENTAN.**

Se procede a verificar la capacidad legal de los asistentes para comprometer a los oferentes que representan, para lo cual se les solicita a los proponentes que cuando toque su turno, enciendan su cámara, y frente a la misma muestren su documento de identidad, en caso de actuar como apoderados, deberá presentar el correspondiente poder y remitirlo vía secop II, se procede a realizar el llamado a lista de los oferentes en el orden en que presentaron su propuesta.

ITEM	PROPONENTE	CAPACIDAD LEGAL DE LOS ASISTENTES PARA COMPROMETER A LOS OFERENTES QUE REPRESENTAN.
1	JAIRO OSORIO CABALLERO	NOMBRE: NO ASISTE IDENTIFICACIÓN: CALIDAD DE:
2	COINSA SAS	NOMBRE: NO ASISTE IDENTIFICACIÓN: CALIDAD DE:
3	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	NOMBRE: NO ASISTE IDENTIFICACIÓN: CALIDAD DE:
4	VORTICE S.A.S	NOMBRE: NO ASISTE IDENTIFICACIÓN: CALIDAD DE:
5	MULTITINTAS.INK S.A.S	NOMBRE: LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO IDENTIFICACIÓN: 1.759.443 CALIDAD DE: REPRESENTANTE LEGAL

1. APERTURA DEL SOBRE DE OFERTA ECONÓMICA DE LOS OFERENTES HABILITADOS- VERIFICACIÓN ARITMETICA DE LA OFERTA.

Se procede a hacer en el SECOP II apertura de las ofertas económicas que cumplieron con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos en el Proceso, y a verificar por parte del evaluador financiero.
Antes de proceder a aperturar los sobres, se deja constancia que no se ha tenido oportunidad de conocer el contenido de los sobres económicos con anterioridad:



Se informa a los oferentes que la información ya fue desencriptada y la entidad procederá con la verificación aritmética y la verificación de que las propuestas cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y por ende que no se encuentren incursos en alguna causal de rechazo de las propuestas, así mismo, se insta a los miembros del comité evaluador, para que apoyen la verificación de esta información.

Siendo las 3:45 p.m. se hace un segundo llamado, con el fin de verificar si se hizo presente algún oferente adicional a MULTITINTAS.INK S.A.S. toda vez que el pliego establece como causal de rechazo, la inasistencia de los oferentes a la audiencia de subasta así:

> *"En la fecha y hora indicada, para la realización de la audiencia de Subasta, deberán asistir o concurrir, los proponentes que se encuentren habilitados, si son personas naturales, o los representantes legales de los proponentes personas jurídicas, so pena de quedar por fuera de la misma y por ende será rechazada la propuesta. (…)"*

Dado lo anterior, atendiendo al segundo llamado de verificación de asistencia, se tiene el siguiente reporte:

NOMBRE PROPONENTE	**SOBRE ECONÓMICO**	**PARTICIPA DE LA SUBASTA**
JAIRO OSORIO CABALLERO	CUMPLE	NO HABILITADO
COINSA SAS	CUMPLE	NO HABILITADO
HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	CUMPLE	NO HABILITADO
VORTICE S.A.S	NO CUMPLE	NO HABILITADO
MULTITINTAS.INK S.A.S	CUMPLE	HABILITADO

Dado lo anterior, el único oferente HABILITADO y que asistió a la citación de la audiencia de subasta electrónica, fue MULTITINTAS.INK S.A.S. por un valor de $142.786.196. Tal y como queda registrado en el video de la diligencia se verificó respecto de los demás proponentes si estaban en sala de espera, o allegaron alguna comunicación en relación con la inasistencia, sin encontrarse comunicaciones en ese sentido.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.13 del pliego de condiciones, y en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, esta entidad procederá adjudicar al ÚNICO OFERENTE habilitado para participar en el proceso de selección, toda vez, que se establece que si en el proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las especificaciones técnicas y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial y no incurra en causal de rechazo, caso en el cual no habrá lugar a subasta inversa.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que no se encontraba en la audiencia de subasta previamente citada e informada a todos los interesados ningún otro oferente habilitado y la entidad considera que la oferta final no presenta evidencia de un precio artificialmente bajo, el comité evaluador recomienda al

representante legal del INSTITUTO EDUCATIVO POLITÉCNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada, causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización SASI-001-2023, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE CLASE DEL IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", al ÚNICO OFERENTE, que corresponde al Proponente MULTITINTAS.INK S.A.S., por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($142.786.196) M/CTE, incluidos todos los impuestos y gravámenes.

2. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.

Por las razones anteriormente expuestas, el comité evaluador recomienda adjudicar el contrato derivado del PROCESO DE SELECCIÓN SASI-001-2023, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS AULAS DE CLASE DEL IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", al **ÚNICO OFERENTE**, que corresponde al Proponente **MULTITINTAS.INK S.A.S**. **.** identificado con Nit. 901.378.857-6, representada legalmente por **LUIS FRANCISCO NIÑO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.594.443 de Arauca, por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($142.786.196) M/CTE, incluidos todos los impuestos y gravámenes.

Soportado presupuestalmente en el CDP No. No. 23-00008 de fecha 13 de marzo de 2023, Código presupuestal No. 2.1.2.01.01.003.06.02 Código Rápido: 230073 – Sección o Unidad ejecutora: IPOL INSTITUTO POLITECNICO, por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($142'894.686).

Se da cierre a la audiencia, se informa al oferente adjudicatario que la institución educativa procederá a publicar el acto administrativo de adjudicación y establecerá contacto con el fin de validar las pólizas y la suscripción del respectivo contrato, agradeciendo a los asistentes.

Dada en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

FLOR ALBA CASADIEGO ARDILA
Rectora IE INSTITUTO POLITECNICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proyectó Aspectos Jurídicos: Roberto Pablo Beltrán Florez – Ab. Contratista